



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 125/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo y/o al Interventor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (D.P.E.C.), informe sobre el no suministro del servicio de energía eléctrica a vecinos de Yatay Tí Calle.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 24-08-11.-
Autor: Dip. Tamandaré Ramírez Forte.-
Expte. N° 6272/11 HCD.-